

TULUM, QUINTANA ROC AL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENE A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA R O DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



AMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS SIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNIC TÍCULO 68, FRAÇCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO D DA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEI MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE

VISIBLE MANTENER EN UN LI

JERS ON P